

## **CICLO DE FAMILIA 2017**

*Organizado por la Sección de Derecho de Familia del ICAV*

**22 y 23 junio de 2017**

**Salón de Actos del ICAV. Pza. Tetuán, nº 16 –5ª Planta**

**\*Se transmitirá a las Delegaciones de Gandía, Llíria, Ontinyent, Sagunt y Xàtiva.**

### **Jueves, 22 de junio**

#### **SESIÓN MAÑANA**

9.30 a 10.45 horas.- **El artículo 158 del Código Civil. Opciones, supuestos y procedimiento.**

*Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Castro, Abogado, ExMagistrado Juez de Primera Instancia nº 7 de Sevilla (Familia).*

11'00 a 12.15 horas.- **Ley de Jurisdicción Voluntaria. Concurrencia y colaboración entre Notariado y Abogacía. Estudio de supuestos prácticos.**

*Iltr. Sr. D. Francisco Cantos Viñals, Notario, Decano del Muy Ilustre Colegio Notarial de Valencia.*

**12.30 a 12.45 horas.- Pausa**

12.45 a 14.00 horas.- **“Tópica y jurisprudencia. Escolios en torno a la atribución de custodias”: selección, exégesis y comentario de jurisprudencia sobre atribución de custodias y las contradicciones en los distintos criterios existentes, y entre los mismos criterios”**

*D. Javier Pérez-Roldán y Suanzes-Carpegna, Letrado del Ilustre Colegio de Madrid.*

#### **SESIÓN TARDE**

17.00 a 19.00 horas.- **Liquidación de los distintos regímenes matrimoniales y uniones de hecho**

*D. Ángel Luis Rebolledo Varela, Abogado y Catedrático de Derecho Civil Universidad de Santiago de Compostela.*

## Viernes, 23 de junio

### SESIÓN MAÑANA

9.15 a 11.15 horas.- **La nueva regulación procesal de nulidades canónicas matrimoniales.**

*Ilmo y Rvdmo Sr. D. Pedro Moreno, Juez Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica.*

**11.30 a 11.45 horas.- Pausa**

11.45 a 13.15 horas.- **La legítima y desheredación en relación con la familia.**

*Excmo. Sr.D. Xavier O`Callaghan Muñoz, Magistrado del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil*

### INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación matriculación on-line.

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

**Los colegiados de las delegaciones de Gandía, Liria, Ontinyent, Sagunt y Xátiva, cuando realicen la matriculación on line, deberán seleccionar en un desplegable que aparecerá, la delegación donde desean asistir.**

**Sera necesario llegar a un número mínimo de 10 asistentes cada delegación para que se puede seguir desde allí. En caso de no alcanzarse ese número, el Dpto de Formación ofrecerá al colegiado la posibilidad de asistir en la sede de Valencia y si no le interesa se le devolverá el importe de matrícula.**

### IMPORTE

**100 €** Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

**80 €** Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos del Master de la Abogacía de la UV, CEU-UCH y de UCV.

**180 €** Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de mayo de 2016): 0 € (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/Oferta Formativa.

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el diploma del curso se exige la asistencia mínima de dos de las tres sesiones.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.